



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Práctica Penal II

Asignatura	Práctica Penal II			
Código	P04M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	Area Torres, Fernando Artime Cot, Eloy García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo Martínez Cochón, Isabel			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia es la continuación de su homóloga Práctica Penal I, y en ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones sobre cooperación internacional en materia penal, así como ciertos aspectos penales sustantivos.			

## Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
D2	Capacidad de gestión de la información

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Capacidad de argumentar jurídicamente e interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal	A2 A4 B2 B3 C3 C4 C8 C10 D2
Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar	A2 A4 B2 B3 B5 C2 C3 C4 C5 C8 C10 C14
Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal	A4 B2 B3 C4 C10 C13

### **Contenidos**

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA CULPABILIDAD	Causas de exención o atenuación de la culpabilidad
TEMA II. LA PUNIBILIDAD.	Supuestos de exclusión de la punibilidad
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGÍTIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	Las causas de justificación. La legítima defensa. El estado de necesidad.
TEMA IV. ITER CRIMINIS	Actos preparatorios y actos ejecutivos. La tentativa. El desistimiento.
TEMA V. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	La autoría. La participación
TEMA VI. RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.	Principios informadores de la Ley 5/2000. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema VII.- LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.- Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.

1- PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES.

2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-

2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas

2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.

2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas.

Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.

2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas

2.2.- Fase intermedia.-

2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras

a) Diligencias complementarias

b) Sobreseimiento de las actuaciones

c) Apertura de juicio oral y escritos de acusación

2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa

2.3.1 .- Rebeldía del acusado

3.- Fase de juicio oral.-

3.1.- Admisión de Pruebas

3.2.- Celebración de juicio oral

3.3.- Conformidad del acusado en el juicio oral

3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral

3. 5.- Practica de la prueba

3. 6.- Conclusiones definitivas

3. 7.- Sentencia

4.- Segunda instancia

3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO

3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.

a).- Especial referencia al Auto de procesamiento

b).- Indagatoria

3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento

3.3.- Fase de juicio oral.

a).- traslado de la causa para instrucción

b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes.

Conformidad del acusado

c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.-

Análisis del Art. 730 de la LECrim.

3.4.- Recursos

---

Tema IX.- PROCESOS PENALES ESPECIALES.

1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS.

2.- TRIBUNAL DE JURADO

2.1.- Competencia.-

2.2.- Composición del Tribunal del Jurado

2.3.-Fase de Instrucción.

2.4.- - Fase Intermedia.

a) Escritos de Calificación provisional

b) Audiencia Preliminar

c ) Sobreseimiento

2.5.- Fase de juicio oral.

a).- Funciones del Magistrado Presidente.

b)- Planteamiento de cuestiones previas.

c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución anticipada de Jurado

d)- Conformidad del acusado

e)- Celebración de juicio oral

2.6.- El veredicto.

a) Determinación de su objeto

b) Deliberación

2.7.- Sentencia.

2.8.- Recursos.

3.- PROCESO PENAL DE MENORES.

3.1.- Ámbito de aplicación.

3.2.- Expediente de reforma.

3.3.- Fase de audiencia.

4.- PROCESO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO.

5.- PROCEDIMIENTO DE DECOMISO AUTÓNOMO.

6.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.- OTROS PROCESOS PENALES ESPECIALES:

7.1.- Proceso por delito privado.

7.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.

7.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.

8.- LA MEDIACIÓN PENAL

Tema X.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL.

1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia.

2.- Orden Europea de Detención y Entrega.

3.- Prueba transnacional.

4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	102	148
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Práctica de laboratorio	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Seminario	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumnado debe dedicar a la preparación de estos casos.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Seminario	Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesorado atenderá al alumnado de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

<b>Evaluación</b>					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Se valorará la asistencia regular del alumnado a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase	20	A2 A4	B2 B3 B5	C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13 C14
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. El alumnado selecciona una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A2	B2 B3	C2 C3 C4 C5 C10
Práctica de laboratorio	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. El alumnado debe dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	40	A2 A4	B2 B3	C2 C3 C4 C5 C10 C13

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

#### **Primera oportunidad de examen:**

1. El alumnado que se somete a la evaluación continua será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para el alumnado que no se somete a la evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

#### **Segunda oportunidad de examen:**

1. En el examen de julio al alumnado que se sometiera al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvieran en el curso.
2. Para el alumnado que no se somete a la evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

- LUZÓN PENA, D., **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 3, Tirant lo Blanch, 2016
- MUÑOZ CONDE, F.; GARCÍA ARÁN, M., **Derecho Penal. Parte general**, 10, Tirant lo Blanch, 2019
- MIR PUIG, S., **Derecho Penal**, 10, Reppertor, 2015
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), **Comentarios al Código Penal Español, 2 vols.**, 7, Aranzadi, 2016
- AA.VV., **Practicum Procesal Penal 2017**, 1, Aranzadi, 2017
- MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, última edición
- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S.; ESPARZA LEIBAR, I.; ETXEBERRIA GURIDI, J., **Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal**, Tirant lo Blanch, última edición
- GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Penal**, Civitas, última edición
- ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016
- CUGAT MAURI, M; BAUCCELLS LLADÓ, J.; AGUILAR ROMO, M., **Manual de litigación penal. Materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado**, Tirant lo Blanch, 2017
- PINA TORRES, G.E., **El desistimiento en la tentativa y el delito imposible**, JM Bosch Editor, 2019
- GRECO, L., **Complicidad a través de acciones neutrales: la imputación objetiva en la participación**, Hammurabi, 2018
- GARCÍA PÉREZ, O., **Las medidas y su ejecución en el sistema de justicia penal juvenil**, Tirant lo Blanch, 2019
- VVAA, **Comentarios a la ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Civitas, 2019

#### **Bibliografía Complementaria**

LUZÓN CUESTA, J.M., **Compendio de Derecho Penal. Parte general (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal)**, 25, Dykinson, 2019

---

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J.A., **Comentario a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Bosch, 2016

---

DÍAZ CORTÉS, L.M., **Derecho Penal del Menor. Una aproximación a su estudio**, Ratio Legis, 2015

---

PÉREZ DEL VALLE, C., **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 2, Dykinson, 2018

---

ZUGALDÍA ESPINAR, J.M. (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 4, Tirant lo Blanch, 2019

---

MORENO CATENA, V., (Dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000

---

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004

---

PEDREIRA GONZÁLEZ, F. M<sup>a</sup>, **En defensa del indulto**, Tirant lo BLanch, 2020

---

## Recomendaciones

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/P04M110V01105

---

### Otros comentarios

Para el adecuado seguimiento de las clases es preciso disponer de los textos legales vigentes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Código Penal.

---

## Plan de Contingencias

---

### Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID- 19, la Universidad establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de una manera mas ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes DOCNET.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

Desde el momento de la suspensión de las sesiones presenciales del Máster las metodologías docentes que se utilizarán, tanto para la docencia teórica cómo práctica, son:

- FAITIC y correo electrónico: el profesorado de la materia proporciona al alumnado, a través de esta plataforma de teledocencia o del correo electrónico, diverso tipo de materiales (presentación, esquemas, casos prácticos, ejercicios, lecturas recomendadas, etc.) que les permitan preparar los contenidos correspondientes. A través de estos mismos medios el alumnado también puede realizar o entregar los ejercicios y actividades que les sean requeridos.

- AULAS VIRTUALES: A través de las aulas virtuales del Campus Remoto de la Universidad de Vigo, el profesorado impartirá seminarios de manera análoga a la docencia presencial, por lo que se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Eso se complementará con el trabajo autónomo que el alumnado debe dedicar a la preparación de los casos. La impartición de estos seminarios será comunicada oportunamente al alumnado y se adaptará a las fechas y horarios que estaban fijados en el cronograma de la materia.

Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías):

El profesorado atenderá al alumnado de forma personalizada a los efectos de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico. Estas tutorías se desarrollarán fundamentalmente a través de correo electrónico. De ser el caso, también se podrán realizar tutorías colectivas a través de las aulas virtuales.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

Con el fin de alterar lo menos posible el sistema de evaluación que esta previsto en la guía docente de la materia, el sistema de evaluación en el caso de docencia mixta o no presencial será el siguiente:

- Resultado de la evaluación continua, que representará el 20% de la nota final. En este apartado se valorará la asistencia y participación en clase del alumnado hasta la fecha de suspensión de la docencia presencial, así como la realización y entrega de las actividades evaluables que les sean encargadas por el profesorado (ejercicios, respuestas a cuestionarios,

casos prácticos, etc.).

- Test teórico-práctico, que representará el 40% de la nota final. Esta prueba test se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Faitic, en la fecha y hora prevista nos horarios de la materia.

- Resolución de un supuesto práctico, que representará el 40% de la nota final. Esta prueba también se realizará en la fecha y hora prevista nos horarios de la materia y consistirá en la resolución en un tiempo limitado de un supuesto práctico que se le hará llegar al alumnado a través de la plataforma Faitic; y que una vez realizado, deberán remitir al profesorado por el incluso medio. Para la realización de esta prueba se le darán en su momento al alumnado las instrucciones oportunas.

En el caso del alumnado que opte por no seguir la evaluación continua (por no haber asistido a las sesiones presenciales ni entregar las actividades evaluables encargadas) el sistema de evaluación consistirá en la realización de una prueba test teórico-práctica, que supondrá el 50% de la nota final; y en la resolución de un supuesto práctico, que representará otro 50% de la nota final. Las dos pruebas se llevarán a cabo de la misma forma y en la misma fecha indicada anteriormente.

Este mismo sistema de evaluación se seguirá también, en su caso, para la segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio).

En esta segunda oportunidad de examen, el alumnado podrá conservar la nota obtenida en aquellas partes de la evaluación que había aprobado (evaluación continua, prueba test o caso práctico), por lo que se mantendrían los mismos porcentajes en la evaluación. En otro caso, el sistema de evaluación consistirá en la realización de una prueba test teórica-práctica, que supondrá el 50% de la nota final; y en la resolución de un supuesto práctico, que representará otro 50% de la nota final. Las dos pruebas se llevarán a cabo en la fecha fijada oficialmente.

---